

REVISTA ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA.

NÚMERO 10: *ANTROPOLOGÍA Y EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR: EL RETO DE LA DESCOLONIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO*

MARZO DE 2016

ISSN 2174-6796

[pp. 192-222]

Recibido: 31/12/2015

Aceptado: 26/01/2016

COLONIALIDAD INTERNA Y EUROPEIDAD EN LA POLÍTICA PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA¹

INTERNAL COLONIALITY AND EUROPEANNESS INTO IMMIGRATION POLICY IN ANDALUSIA¹

Ángeles Castaño Madroñal

Universidad de Sevilla

Resumen.

Las políticas para la inmigración en Andalucía suponen una performance de la colonialidad interna/externa en la transnacionalidad de las políticas neoliberales en la UE. Estas políticas construyen un imaginario de la inmigración que atribuye la idea de diversidad cultural en Andalucía al proceso inmigratorio de las dos últimas décadas. Multiculturalidad y diversidad cultural en estas políticas articulan la posracialidad de un discurso antirracista que se ha proyectado sobre el tercer sector, y se articula con otros discursos de poder y en la producción de conocimiento. En los sentidos sobre la interculturalidad emitidos en claves eurocéntricas persisten los sesgos del multiculturalismo. Un abordaje desde el

1. Este trabajo procede de la investigación realizada en el marco del proyecto TOLERACE financiado por el 7Frame-programa de la UE 2010/2013 dirigido por Boaventura de Sousa Santos, Centro de Estudos Sociais de la Universidad de Coimbra. Site: <http://www.ces.uc.pt/proyectos/tolerance/pages/pt/about-tolerance.php>. Y en el contexto de intercambios científicos y debates con Paula Meneses en la estancia invitada por el Programa DECIDE en el CES en 2015-2016.

análisis crítico del discurso, la teoría descolonial y la crítica literaria, permite desvelar las relaciones entre ideología y poder, la transnacionalidad de los marcos europeos y la intertextualidad entre distintos documentos marcos que construyen la europeidad de Andalucía en los ejes de la colonialidad eurocéntrica y estatal.

Palabras claves: colonialidad interna, políticas para la inmigración, interculturalidad, posracialidad, europeidad, Andalucía.

Abstract.

Immigration policies in Andalusia are a performance of internal/external coloniality in the transnational context set up by the neoliberal policies pursued by the EU. These policies build and imaginary of immigration which attributes the idea of cultural diversity in Andalusia to the migratory process that has taken place over the last two decades. Within these policies, multiculturalism and cultural diversity articulate the postraciality of an antiracist discourse which has been projected over the third sector while interacting with other power discourses and the generation of knowledge. Interculturality, as seen from a Eurocentric perspective, still retains features of multiculturalism. A critical analysis of discourses inspired by decolonial theory and literary criticism can help to reveal the relationship between ideology and power, the transnationality of European frameworks and the intertextuality of the framework documents which outline Europeanness in Andalusia and the axes of Eurocentric and state coloniality.

Keywords: internal coloniality, immigration policies, interculturality, postraciality, Europeanness, Andalucía.

INTRODUCCIÓN²

Este trabajo aborda desde la perspectiva crítica de la teoría descolonial y de las epistemologías del sur para la construcción de un conocimiento situado, las políticas integrales para la integración de las migraciones en Andalucía (PIPIA I (2001-2004) y

2. Para facilitar la interpretación de la escritura connotada considero necesaria esta aclaración: a lo largo del texto, siguiendo las normas de publicación de la revista, se encuentran en cursiva y entre comillas las expresiones que proceden de los propios textos referenciados en el análisis; entre comillas sin cursiva se marcan palabras connotadas propias.

PIPIA II (2006-2009)), considerándolas discursos de la colonialidad interna³ del poder en Andalucía. Articuladas en los ejes de las políticas neoliberales transnacionales de la UE y en el contexto de construcción de la europeidad de Andalucía como imaginario social promovido en las dos últimas décadas. En este sentido, y desde la centralidad que para mi trabajo tienen los imaginarios, adopto la noción de *colonialidad interna* que utilizo en este análisis, que dimana de los aportes de la teoría de la modernidad/colonialidad (Dussel, 2000, 2001; Lander, 2000; Mignolo, 2000 traducido 2001; y Quijano, 2000) permitiéndome ahondar más allá de los aspectos visibles de lo económico y lo político, abarcando los imaginarios y representaciones ideológicas en todas sus dimensiones, del poder/saber/ser, y que, siguiendo la estela de Said (1991) considero que se manifiestan en los diversos campos de producción, en cuanto supone una naturalización aprehendida del estatus imperante. Esta naturalización invisibiliza, dificulta y perjudica las posibilidades de inversión del estado de cosas establecidas, conformando un imaginario total fuera de cuyos marcos se hacen incomprensibles las contra-narrativas de representación. Considero que el largo proceso secular de colonialismo y la persistencia de la colonialidad interna en Andalucía ha sido plenamente naturalizado, tras sucesivas coyunturas históricas de violencia estatal.

Desde el análisis crítico del discurso político, se desvela la trama de depósitos del multiculturalismo eurocéntrico traslocados al territorio andaluz por la colonialidad interna del poder. Desde esta metodología se considera la intertextualidad de los discursos del poder en la gobernanza posmoderna de las migraciones en la UE y su trasplante en Andalucía. He instrumentado esta metodología para desvelar las tendencias y tensiones de la colonialidad, y los contenidos ideológicos de los textos políticos. Junto a esta articulación metodológica y teórica entre la perspectiva descolonial y la teoría

3. En mi análisis para el contexto andaluz, considero el concepto de colonialismo interno desarrollado por González Casanova (1965, reedición de 1964) y Stavenhagen (1968, reedición de 1964) para sus estudios en México. Para estos autores, los pueblos indígenas de México y de otros países de América Latina se encuentran en una situación neocolonial que desarrollan sus propios Estados. El concepto, como señala Bartolomé (2006) ya era interesante por su potencial para analizar los aspectos objetivos y subjetivos de dominación que operan a nivel económico y de representaciones. Existe una producción franco-anglosajona (Pouttignat y Streitt-Fenart, 1995; Smith, 2000, entre otros) que han atribuido a Michael Hechter en su libro *Internal Colonialism. The celtic fringe in British national development, 1536-1966* (1975) el origen del concepto, aunque sus estudios en los casos de Gran Bretaña son muy posteriores. Este error se incardina en las geopolíticas del conocimiento eurocéntricas. Sobre y en Andalucía, Moreno (2008) ha recogido el colonialismo interno como uno de los factores junto a varios otros, como catalizador para la conciencia de etnicidad política. En desarrollos más recientes sobre la casuística británica, Howe (2000) lo aplica para el caso de Irlanda.

crítica del discurso, he considerado también la idoneidad de las perspectivas críticas de la teoría literaria de Bajtin (1992) y Kristeva (1969, 1974) para observar e ilustrar la articulación en estos textos entre ideología y poder desde la intertextualidad entre los textos. Considero el potencial de la intertextualidad aplicado a los textos políticos, en la perspectiva de Julia Kristeva, en su dimensión de práctica crítica subversiva políticamente transformadora, que amplía las posibilidades de la dialogicidad de Bajtin desde la que parte su teoría. En algunas partes de mi análisis planteo la noción de traslocación de determinados tecnicismos que considero parte de una nueva biopolítica interculturalista, que producen un trasplante a las políticas andaluzas en el contexto de transnacionalidad de las políticas europeas. Con ello trato de abordar la dimensión socio-política de estos “conceptos-estrella”. Esta traslocación con la que apunto a la circulación de significados en las políticas neoliberales que producen imaginarios y sentidos del mundo, esta emparentada a la noción *transposición* que plantea Kristeva “que tiene la ventaja de precisar que el paso de un sistema significativo a otro exige una nueva articulación de lo tético – de la posicionalidad enunciativa y denotativa” (1974: 59-60). Entiendo que la traslocación de los tecnicismos políticos que analizo conlleva este proceso de re-ubicación y posicionamiento de Andalucía en ejes ideológicos que construyen sentidos y prácticas sobre el mundo desde el neoliberalismo de la UE.

Si la teoría de la modernidad/colonialidad y las propuestas teóricas derivadas de la *decoloniality* en Europa, y la descolonialidad de las metodologías en las ciencias sociales, se está construyendo en parte, sobre contra-narrativas confrontadas entre perspectivas de producción de conocimiento, en las que se trata de poner en igualdad las epistemologías subalternizadas, una de las debilidades a su vez señaladas en esta andadura, es la necesidad de producir estudios de caso reveladores. Esta necesidad fue manifestada en los debates más recientes sobre antropología descolonial en el XIII Congreso de Antropología en España, con la inquietud expresa de desarrollar propuestas metodológicas descoloniales y evidencias etnográficas como Gimeno y Castaño (2014) indicaron en el texto marco el simposio especializado. Este estudio parte de la necesidad de analizar y evidenciar la contemporaneidad de la colonialidad interna/externa, como un proceso en juego en las políticas transnacionales y globales. En la periferalización de Andalucía, agravada a lo largo de las políticas de la modernidad estatal en el siglo XX y sus dinámicas de capitalización socioeconómica, el contexto contemporáneo neoliberal de la europeidad no solventa ni reconduce las dinámicas históricas de la colonialidad, antes bien, las mantiene y las reproduce. Siendo objeto de este trabajo el imaginario de colonialidad interna, la conexión entre ideología y poder en los discursos políticos, permite a través del estudio de caso de las políticas de inmigración, desvelar los mecanismos que permiten naturalizar el status quo imperante en Andalucía, y el rol que la colonialidad del ser y del poder de los agentes políticos toma en la geopolítica de la UE.

Con este interés he establecido la metodología planteada, aunque pueda suscitar la apariencia de incongruencia teórica, o de fundamentación en propuestas y perspectivas no descoloniales, no es el método el que, en este estudio de caso, construye la perspectiva analítica y teórica, sino el instrumento para demostrar los procesos de colonialidad en las periferias de la UE, que toman forma discursiva e ideológica en las praxis de poder e influyen en las representaciones sobre/de la sociedad. En este sentido, tiene cabida plantear la función performativa de estos discursos, en la persistencia de la proyección colonial interna sobre los imaginarios y las mentalidades, y en particular en el caso que nos ocupa, en la construcción de un imaginario del inmigrante y de las migraciones en Andalucía. En este sentido, el rol performativo de los discursos de poder toma relevancia en cuanto manifestación de la (re-)producción de la colonialidad del poder/saber/ser.

El valor de los aportes de Fairclough (1989) que articulan lenguaje y poder, y los de Van Dijk (2009) sobre ideología y discurso desde el análisis crítico, los hemos considerados en cuanto su potencial metodológico para desvelar, como hemos señalado ya, los procesos de la colonialidad interna/externa en Andalucía. Considero que cuando estos métodos se giran hacia el análisis de la colonialidad, permiten rastrear en la ideología discursiva de los textos políticos contemporáneos las tramas que ahondan y perpetúan la situación histórica estructural, de periferalización y subalternización de Andalucía. He buscado aportes metodológicos para la demostración, tratando de superar la estanqueidad aparente de la perspectiva teórica de conocimiento en la que se produce este estudio. No como recusación de la teoría que comparto, sino en la búsqueda de procedimientos que desvelen lo ideológico y sus prácticas, germen y desarrollo de los procesos de colonialidad, y de sus retóricas y sus prácticas. La necesidad de construir procedimientos de trabajo y análisis en la que la perspectiva descolonial se encuentra, debe considerar las praxis sobre el terreno y los modos de construcción del conocimiento, la mirada y la perspectiva de los abordajes, y la necesaria transdisciplinariedad metodológica que a su vez se encuentran en los pilares de la construcción teórica original de la teoría modernidad/colonialidad.

Considero que la colonialidad interna/externa en la gobernanza y construcción de las migraciones, descansa en una pedagogía de la identidad andaluza incardinada en claves de europeidad, fuera de sí y de su herencia histórica, observable en los textos políticos de las últimas dos décadas. La construcción de sentidos abordando como actos del habla los discursos de poder en estos textos desarrollados en la línea temporal desde 2001 a 2010, y en relación a los vaivenes políticos desde su origen al contexto de crisis económica, arroja una serie de luces y sombras sobre la cuestión de su idoneidad, y el alcance y significado social de estas políticas. Afecta a la proyección de sentidos sobre la inmigración y la construcción del imaginario del inmigrante y de las migraciones; a la construcción de una particular “interculturalidad otorgada” como solución de integración; y por último, sobre el lugar de la diversidad en la economía política de Andalucía en el contexto de la UE y la construcción de su europeidad.

Para desarrollar este análisis realizo en primer lugar, unos apuntes sobre el contexto político en el que se diseña la política integral para la inmigración en Andalucía; posteriormente, analizo los sentidos eurocéntricos que se vierten en las construcciones sobre la identidad de Andalucía y su lugar en el mundo, y hacia la inmigración y su gobernanza. En tercer lugar enfocaré a los sentidos de la interculturalidad en el plano de intervención que la política diseña para la educación, entendiendo su importancia en cuanto articula una política de la identidad eurocéntrica. Y finalmente reflexiono sobre el papel de estos discursos en cuanto distorsionadores del patrimonio histórico andaluz y constructores de una europeidad alienante en Andalucía.

1. EL NACIMIENTO DE LOS PIPIA ANDALUCES. ¿UNA RESPUESTA AL CAOS?

Es necesario atender al contexto sociopolítico en el que se gestan los PIPIA⁴ para interpretar en toda su complejidad la performatividad de los textos y la colonialidad interna/externa que representan. El valor de esta performatividad en el plano ideológico de la política de intervención sobre las migraciones en Andalucía, adquiere su dimensión articulado en el metacontexto transnacional, orientando el contenido y los modos de construir un imaginario sobre el proceso inmigratorio en la región, para lo que hay que tener en cuenta que, además, ha tenido bajo su auspicio tanto la intervención social que se descentraliza a través del tercer sector, como la propia producción de conocimiento sobre las migraciones. La colonialidad interna del poder/ser/saber de estas políticas afecta a las migraciones en Andalucía en un sentido holista, por no decir en su construcción social total.

Cuando se diseña el I PIPIA entre 2000 y 2001 el proceso inmigratorio en Andalucía debe ser considerado de bajo impacto demográfico y socioeconómico en relación al contexto de la UE. Volveré posteriormente sobre esta idea, pero me interesa destacarla también en relación al contexto socioeconómico y político de su génesis. Estos apuntes contextualizadores no tienen otro sentido que hacer entender y destacar la funcionalidad performativa de estos textos. Tener en cuenta la intertextualidad permite una mejor interpretación de sus contenidos. Algunas claves contextuales ayudan a enmarcar nuestro análisis sobre el discurso político contenido en su metatexto, y permiten alcanzar distintos niveles semánticos y la performatividad que destaco.

El desarrollo del I PIPIA 2001-2004 se produce en un momento en el que la política venía a actuar ante un estallido de violencia racial en El Ejido. Cuando la producción

4. Comúnmente denominadas por el acrónimo PIPIA (Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía). La constituyen dos documentos principales y corresponden a dos fases de desarrollo: I PIPIA 2001-2004 y II PIPIA 2006-2009. Este último ha estado vigente hasta septiembre de 2014. El III PIPIA Horizonte 2016 no ha podido ser objeto de nuestro análisis, ya que no fue publicado hasta el 4 de septiembre de 2014. Este último texto se edita finalizado ya el ejercicio del proyecto TOLERACE.

de conocimiento sobre los efectos del proceso inmigratorio en la comarca del Poniente almeriense era escasa⁵, pero había una demanda institucional sobre el estado de la cuestión desde el punto de vista de los impactos sociales del proceso⁶. El texto político venía a las demandas de un proceso que había desbordado la gobernanza municipal en diversas localidades andaluzas, específicamente las especializadas en agricultura intensiva litoral con una presencia no sometida a condicionantes de temporalidad del mercado de trabajo. Se trata de un texto político que responde a demandas políticas locales de grupos de intereses económicos e influencia política local. Por una parte.

Los sucesos racistas de febrero de 2000 en El Ejido, alcanzaron la suficiente repercusión mediática en Europa como para que se hiciese necesario y urgente responder con una política de integración de la inmigración. En internet es posible encontrar aun buena parte de la información mediática de estos sucesos. Diversos estudios dieron cuenta del contexto local postraumático desde distintos abordajes y perspectivas ideológicas en las ciencias sociales (Checa, 2001; Martínez, 2001; entre otros). Pero en modo alguno se ha destacado lo que para esta investigación es significativo: que los PIPIA venían a “Andalucía ante la UE” para negar el discurso mediático a nivel europeo, y a calmar las alarmas políticas desencadenadas en Europa. Venían a negar el racismo en Andalucía. Venían a negar la representación mediática desencadenada en Europa de una Andalucía racista y subdesarrollada. Este es el metatexto de los PIPIA, que repercute en su semántica y en su performatividad constructiva de un imaginario andaluz sobre las migraciones, y que proyecta desde intertextualidades políticas transnacionales de la UE un aluvión discursivo multiculturalista.

Con este marco político se produjo el posicionamiento gubernamental autonómico pretendiendo atajar una situación que se había caracterizado hasta el momento por un *laissez faire* respecto a la integración de la inmigración a nivel local y regional; y a nivel estatal, por las políticas de control de flujos establecidas en el contexto de la UE. Así se va a concretar lo señalado por Arango (2005) sobre las políticas migratorias en España, que los planos de integración y los de control que se distinguen en las políticas europeas se articulan en la gobernanza multinivel, quedando la integración en las competencias

5. Producciones monográficas previas a los sucesos fueron los trabajos de Martínez (1999) y de Martín et al. (1999) analizando el proceso segregacionista y su articulación en las lógicas económicas de la producción agraria intensiva y dependiente.

6 . Sobre los informes por encargo institucional, se encuentra el informe para la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz realizado en 1999 (Castaño y Rodríguez, s.p.) apuntando a distintas dimensiones sociales y de sociabilidad; el informe encargado por la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en 1999 a Castaño (Castaño, 2000); y el Informe al Parlamento Andaluz de la Oficina del Defensor sobre la situación de la Vivienda de los Trabajadores Inmigrantes (2000) basado en parte del Informe por encargo en 1999 a Ángeles Castaño y Margarita Rodríguez junto al trabajo jurídico y de los adjuntos especializados de la propia Oficina.

territoriales de las Autonomías y las de control en el Estado. El gobierno andaluz como tal, puede ser considerado pionero en esta materialización de dualidad funcional. Finotelli (2007) revisó la dualidad y ambivalencia de estas políticas en España e Italia, considerando que la preeminencia del control sobre la integración acuñaba un “*Modelo Mediterráneo*” en la gestión de las migraciones, que además afecta a todos los países periféricos europeos de la Cuenca Mediterránea y que ha ido consolidando y construyendo la Frontera Sur de la UE.

En el caso español se ha evidenciado la ausencia de un paradigma de gestión de la diversidad inmigrada a nivel estatal (Arriba, Moreno y Moreno, 2007). Hasta el PECI 2007-2010 (Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración) no se concreta una iniciativa estatal, que ha tenido continuidad en el II PECI 2011-2014 y en la creación en 2009 del Fondo para la Acogida y la Integración Social. En el contexto andaluz la política de integración se diseña tras los sucesos racistas de El Ejido y se publica en 2001; se la autodenominó “*integral*”, y vino a responder a un vacío estableciendo ámbitos institucionales de actuación y enfocando a los colectivos inmigrantes como objetos de intervención. Posteriormente, las instituciones presentaron lo que han considerado una evaluación externa en 2005, a partir de la que se introdujeron modificaciones que se concretan en el II PIPIA 2006-2009. La principal virtud de este segundo texto es pretender perfeccionar la articulación de las intervenciones políticas en materia de inmigración, para solucionar desajustes en sus competencias diseminadas y/o en conflicto en las diversas Consejerías de la Junta de Andalucía. Y a nivel discursivo se puede constatar que introduce algunas orientaciones que se dirigen a la población andaluza en su conjunto, corrigiendo desvíos del I PIPIA que, a pesar de su enunciado “*integral*” y sobre la importancia de la interacción e interculturalidad, enfocaba unívocamente a los colectivos inmigrantes como objeto político.

El contexto de crisis económica y la política de austeridad y recortes sociales provocaron la eliminación en los presupuestos del estado de 2012 y 2013 del Fondo para Acogida e Integración Social que nutría las acciones municipales en inmigración. Posteriormente, una reedición de estas políticas transnacionales ha abierto el respiradero a través del Programa Nacional 2014-2020 para España de la Comisión Europea desde el que se cofinancian los Programas del área de integración de inmigrantes, los Programas de Intervención Integral en Barrios, y el Fondo de Asilo, Migración e Integración 2014-2020 (FAMI)⁷. Pero es un hecho que los temas de integración pasaron a ser irrelevantes

7. En 2015 los Programas del área de integración de inmigrantes y los Programas de intervención integral en barrios, se encuentran dotados con 4.500.000 euros. El Fondo de Asilo, Migración e Integración- FAMI 2014-2020, ha sido dotado con 3.137,42 millones de euros. Y el Programa nacional 2014-2020 para España de la Comisión Europea que cofinancia estos Programas ha dotado con 257.101.877 millones de euros para los 7 años del período 2014-2020 las políticas de intervención en migraciones.

y apartados de la política social en estos años críticos de crisis financiera. Y la política de integración en Andalucía ha estado reducida meramente a un valor testimonial de intenciones, paralizándose la práctica totalidad de las actividades que se habían venido realizando y la política de subvenciones a las organizaciones del tercer sector, municipios, sindicatos e investigación. Apenas en 2015 se ha podido prever cierta recuperación. En este contexto el gobierno andaluz dejó varada la publicación del III Plan en estado de borrador durante años, cuyo texto no ha visto la luz hasta 2014⁸, y optó por hacer extensivas las medidas y directrices del II PIPIA en este largo paréntesis. Así en la website del Servicio Andaluz de Empleo se indicaba: “*Este plan [el II PIPIA] permanece vigente ya que se continua trabajando en el desarrollo de las medidas contempladas en el mismo*”⁹. En paralelo, y acorde con la dura realidad que arrojan las estadísticas de desempleo y emigración se pone en marcha un nuevo marco político e “*integral*”: el I Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009-2012. Este es el colofón al eslogan de la gobernanza posmoderna y al discurso que afirmaba que Andalucía había dejado de ser “tierra de emigración” para convertirse en “país de inmigración” en la década anterior. Pragmática política posformativa vs. enunciados performativos de la colonialidad transnacional en las periferias de la UE.

2. REPRESENTACIONES SOBRE LA EUROPEIDAD DE ANDALUCÍA, LA INMIGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS PIPIA.

A pesar del bajo impacto del proceso inmigratorio en Andalucía, que indicamos anteriormente, el I PIPIA construido entre 2000 y 2001, articula un discurso que sobredimensiona el significado sociopolítico del fenómeno. Como voy a mostrar, el propio discurso político cae en la trampa de la hipérbole deformando la realidad. Con ello, los PIPIA han contribuido a construir un imaginario de la diversidad cultural en claves de una multiculturalidad en la región presentada como resultado del proceso inmigratorio. Estos textos toman e interpretan la inmigración afluente a la región desde los 90, redefiniendo Andalucía en los marcos de la europeidad. Los discursos del multiculturalismo sobre/ desde la inmigración en estos textos, tratan el fenómeno como prueba del desarrollo y proclama de la europeidad de Andalucía. Junto a los discursos desarrollistas del globalismo presente en las políticas económicas, estos discursos consideran el binomio desarrollo/inmigración como causa y efecto, situando en la segunda una problemática

8. El 4 de septiembre de 2014 se publicó en BOJA el Decreto 124/2014 de 2 de septiembre por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.

9 Aviso del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/planesJuntaAndalucia/planInmigracion/?ticket=nocas>. [Consultado el 25 de Junio de 2014].

que debía plantearse como mal menor. El binomio se plantea como resultado de los efectos socioeconómicos de la integración en el marco comunitario y evidencia de la incuestionable europeidad de la región. Estas políticas encuadradas en los ejes de la UE para la intervención sobre las migraciones extracomunitarias, contribuyen al imaginario de la inmigración como causa y fractura de diversidad cultural, como peligro potencial para la seguridad, como instrumento y consecuencia del crecimiento económico y como fenómeno necesario de control, regulación y observación. La inmigración pasa a ser objeto de intervención y observación en distintos ámbitos de producción, enfocada en los textos de distinta naturaleza desde la “problematización” y transformación que se le presupone sobre el contexto social. En consecuencia, los discursos paralelos, como el mediático, y por otro lado, el existente en la producción académica, buena parte de ésta última encuadrada en una política científica regional ex profeso para el objeto de la inmigración, regulada y patrocinada por las mismas instituciones autonómicas que desarrollan la política de integración¹⁰, han contribuido en buena medida, a difundir y reforzar los discursos de este imaginario y los de la interculturalidad como panacea. En esta producción, incluso los discursos progresistas del antirracismo científico se plantean bajo enunciados que no logran superar los sentidos funcionalistas e instrumentales de bondad y beneficios del proceso migratorio, sea en su dimensión económica y/o social-cultural. En perspectivas intertextuales, tanto los textos políticos como los académicos y mediáticos¹¹ tienen sentido en el metacontexto contra-discursivo dialéctico que construye la “buena política” de integración, las “buenas prácticas” de intervención y la “buena ciencia”, en confrontaciones ideológicas internas en el modo de enfocar las migraciones marcadas por el sentido de cohesión y los imperativos de reestructuración económico-política en el contexto de europeización en la UE. Y que se manifiesta con distinto peso en las localidades andaluzas, siempre en relación a intereses marcados por su especialización productiva y económica y al lugar que la inmigración ocupa respecto a las especificidades de un mercado laboral en el que se articulan.

Buena parte de la retórica de la interculturalidad y la inmigración en los PIPIA, es engarzada en una serie de nociones que manifiestan la reconfiguración de la región como frontera de la UE, y por ende como baluarte de la seguridad, especialmente ante migraciones estigmatizadas, como las procedentes de África. Toda una serie de dispositivos de actuación en la educación y el empleo, como ámbitos preferentes,

10. La política científica sobre las migraciones en Andalucía se consolida con los PIPIA, implementándose a través de un sistema de financiación anual que se regula en las medidas del área de intervención 8 del I PIPIA. El sistema estuvo funcionando desde 2002 a 2010, momento en que el presupuesto general de la política experimenta una mengua importante.

11. Como se analiza en el workpapers4 del proyecto TOLERACE sobre los media en <http://www.ces.uc.pt/proyectos/tolerace/pages/pt/dissemination-materials-activities/working-papers.html#>.

refuerzan un culturalismo esencialista re-productor de la etnificación de las diferencias a partir de una serie de marcadores culturales que arrizan los mecanismos de desigualdad y repercute en la debilidad del antirracismo ante la retórica del multiculturalismo. La interculturalidad como leitmotiv de los PIPIA, en su acción performativa incide en el sentido de **adaptación a la norma**, y potencia los significados asimilacionistas como garantes de la convivencia.

La semántica sobre la diversidad cultural en los PIPIA y el sentido de la interculturalidad en la educación y para la convivencia, se imbrica en tramas discursivas que tienen su origen en la problematización de las minorías y de la inmigración, y esta falla evidencia la vulnerabilidad al racismo de estas políticas para el tratamiento de la discriminación y la exclusión.

El abandono de estas políticas en el contexto de crisis económica en España¹², cuyos efectos resultan gravosos en Andalucía, han conllevado el desmantelamiento de la integración mientras se ha asistido al reforzamiento de la política de control de flujos en cuanto frontera Sur y a la emigración y/o retorno de colectivos arraigados¹³. Atendiendo a la intertextualidad existente en buena parte de los referentes de estas políticas, llego a concluir sobre su valor como performance de la colonialidad de Andalucía, (re-) creadoras de su periferialización y de su dependencia estatal y europea.

He señalado antes, que las políticas para la integración de los inmigrantes en Andalucía las considero en su performatividad respecto a una experiencia procesual breve y de impacto socioeconómico relativo en el contexto de la UE. Pues en esta línea, recientes estudios señalan el fin de la fase de crecimiento inmigratorio en España desde 2008, considerándola una experiencia breve respecto al contexto de la UE, de apenas 20 años de duración (Alba, Fernández y Martínez, 2013: 9). Desde entonces, y en los últimos cinco años se inicia una fase recesiva marcada en 2012 por un llamativo crecimiento vegetativo negativo de 113.902 personas, con una significativa emigración al exterior y una caída importante en la llegada de inmigrantes¹⁴. Los datos no resisten la operación comparativa frente a la UE y el trabajo de Jaén y Piedra (2010) pone el acento en el impacto económico relativo del proceso inmigratorio en España.

12. Los Presupuestos Generales del Estado en 2012 y 2013 destinaron 0 euros al Fondo de Integración de la Inmigración que nutre las acciones de los municipios andaluces en esta materia.

13. Los datos sobre emigración española en los últimos años muestran que la mayoría la constituyen nacionalizados originarios de otros países. Según datos del INE en 2010 emigraron 403.013 españoles de los que 39.537 eran españoles de nacimiento. En 2011 emigran 507.740 de los que 62.469 eran españoles de nacimiento.

14. Los datos del INE arrojan la tendencia negativa de 47.129.783 a 01/01/2013 a 46.725.164 a 01/01/2014 en la población española, pasando la extranjera de 5.546.238 a 5.000.258 en la misma serie.

Tras la heurística de los datos cuantitativos que presentan estos trabajos, se encuentra el contraste del imaginario social sobre una inmigración que ha sido sobredimensionada en los discursos de poder. Si nos vamos al documento político, lo primero que destaca en el I PIPIA es su doble dimensión, explicativa y aplicada, que conforma tanto la estructura del documento como el discurso. En perspectiva foucaultiana, tenemos un texto de emisión institucional que actúa como recinto de explicación y de aplicación a un tiempo¹⁵. Considero que la gobernanza posmoderna neoliberal en los PIPIA vertebramos ambos planos en el discurso cientificista y en el discurso político intervencionista. Ello permite ilustrar cómo la institución emisora sobreactúa usurpando ambos roles a las instituciones de explicación y aplicación articuladas en la fase del capitalismo de la modernidad. La política de contingencias amable y paternalista para la integración de la inmigración en estos textos, auto-justifica así “racionalmente” su razón de ser preventiva, ocultando el giro discursivo constructor de problemas-objeto, y de sentidos de diferencia cultural y categorización social. Prácticamente hasta la página 68 estamos ante un documento que interpreta, explica e instruye sobre la inmigración en Andalucía. De la página 69 a la 188 es el documento aplicado de intervención distribuido en objetivos, estrategias y medidas en 12 áreas de competencias institucionales, con un apartado a sus recursos económicos y capital humano funcional implicado. Esta segunda parte en la lógica secuencial que estructura el texto, se presenta como consecuencia “racional” de la realidad explicada de la página 1 a la 68. De ahí el aura de idoneidad que inspira todo el documento.

El documento dice dirigirse a la integración de una inmigración extracomunitaria que los datos oficiales que maneja en su momento sitúan en el 1,29% de la población andaluza. La performatividad de estas políticas construye esta inmigración irrelevante en Andalucía como “*un fenómeno de interés general*” (I PIPIA: 3), entre otras cosas por el beneficio de desarrollo con el que relacionan la inmigración. El debate sociológico de la “buena ciencia” sobre los impactos locales se apoya sobre las estadísticas censales que ciertamente arrojan un amplio panorama, que va de insignificantes porcentajes a datos que pueden rondar el 40% en localidades muy concretas y muy contadas de la agricultura intensiva litoral, como es el caso del Poniente almeriense. A partir de extrapolaciones desde la heurística empirista, el discurso de poder toma la parte por el todo homogeneizando la diversidad de Andalucía, y el objeto como proyección lineal del desarrollismo, como plantea Santos, en lo propio de la razón metonímica y proléptica “*que subyace a un brutal sistema de dominación, el sistema colonial*” (Santos, 2011:94) y, manejándose en sentidos

15. En línea con las tesis de Michel Foucault (2002), Jesús Ibáñez (1985: 59-61) considera que en el capitalismo la aplicación del saber toma una relevancia fundamental, desarrollando los recintos de aplicación (cárceles, fábricas, hospitales) y los de explicación (escuelas y universidades). La interrelación saber/poder se concreta en la articulación explicación y aplicación. La explicación se pliega a la aplicación, limitando el saber al ámbito aplicable y excluyendo cualquier perspectiva global, y reduciendo la competencia al mínimo para llevar a cabo las actuaciones prescritas.

cientificistas justificativos que dominan en estos textos, acaba cayendo en el imaginario de una Andalucía multiculturalizada por la desbordante presencia de la inmigración. Para ello diseña una política “idónea” impotente para atajar las necesidades en las localidades con mayor presencia, en las que los agentes políticos son contrarios a una política inclusiva de igualdad ciudadana, e inútil en aquellas otras que no comparten el mismo proceso. Así, se acaba articulando la ideología del desarrollismo multiculturalista en el discurso político que disfraza las enormes limitaciones que imponen los intereses políticos y económicos y las fracturas en la gobernanza multinivel:

“Que la sociedad autóctona perciba que la inmigración es una oportunidad para elevar sus niveles de bienestar, de servicios y de progreso social, en suma, es un parámetro insoslayable para el acierto en las políticas que el Plan preconiza” (II PIPIA: 4).

En el mismo discurso de la presentación niega caer en los sesgos que tienden a problematizar la inmigración y en los del humanitarismo (*sic*), para terminar desarrollando un modelo de intervención que califica de “integral”, pero que visto en conjunto desde el análisis crítico del discurso, es una estrategia de contingencias. La gobernanza de la integración es un plan preventivo a medio plazo prorrogable, más que una respuesta objetiva a la situación de extrema vulnerabilidad e indefensión de colectivos asentados en entornos locales y laborales muy precarizados¹⁶. Si el 1,29% no es un problema, como se afirma en estos textos, habría que preguntarse para qué adelantarse tanto con estas políticas. La negación explícita es la afirmación de lo innombrable. Las contingencias ante el *racismo sin razas* indicado por Goldberg (2006), ante el racismo invisible en la gobernanza posmoderna del neoliberalismo global¹⁷. Estamos ante el discurso político del antirracismo en intertextualidad al racismo posmoderno invisible en los giros de lo políticamente correcto en lo social. En este sentido, todo el texto se encuentra dominado por lo eufemístico, en sí queda sumido en el contra-discurso del (anti-)racismo.

16. Diversos estudios analizaron la situación de la inmigración en las comarcas agrícolas, y a nivel político un reflejo de la situación en el campo andaluz son los informes al Parlamento Andaluz del Defensor del Pueblo Andaluz sobre los temporeros agrícolas andaluces y los problemas de educación de sus hijos de 1997, y los dos informes sobre la situación de la vivienda para los inmigrantes en Almería y en Huelva de 2001.

17. En esta posmodernidad consideramos la gobernanza en Andalucía, en cuanto no rechaza el lugar para la región que la colonialidad interna, es decir, la modernidad colonial del centralismo estatal, (re)construye en la transición democrática. La política andaluza se ha movido en los ejes establecidos que construyen su periferalización, en el silenciamiento de su etnicidad y la dilución de la memoria del andalucismo histórico. En estas retóricas y praxis, la política posmoderna neoliberal en Andalucía disfraza la democracia participativa con el consenso de las políticas con agentes erigidos en la redes de poder para el ejercicio de la representación social. En el preámbulo del PIPIA se recoge las praxis legitimadoras de estos consensos establecidos con las entidades y organizaciones.

En relación al implícito de la política de riesgos encontramos en los textos toda una serie de referentes movilizados hacia la connotación de idoneidad, conveniencia y benevolencia de la política integral. Estos referentes se articulan y orientan en un meta-contexto geopolítico para re-definir Andalucía en el discurso desarrollista del globalismo, siendo la inmigración el efecto de una fase avanzada del desarrollo económico definitivo que la transforma. A modo de ilustración, en el I PIPIA se dice:

“este enfoque es el único que puede hacer posible una auténtica integración entre población inmigrante y población receptora [...] este enfoque es el que, por medio de una integración voluntaria y racional, suma valores en lugar de fraccionar y fragmentarlos. Obvio es señalarlo, pero conviene subrayar que éste es el modelo que este Plan pretende llevar a la práctica”. (I PIPIA: 2-3)

En el sentido del beneficio colectivo, hay en los PIPIA una serie de afirmaciones y sentencias, que no son sino depósitos de otros textos políticos articulados en el mismo eje temporal y de sentidos meta-textuales científicos de contenido economicista y geopolítico, orientados a la hermenéutica de datos sobre los que se pretende soportar la afirmación de la necesidad de una transformación económica y social alcanzables en el hacer de una buena gobernanza para la modernización¹⁸: es paradigmático, el texto “Andalucía Segunda Modernización. Estrategias y Propuestas”¹⁹ y los precedentes PADE (1987/90 y 91/94)²⁰. Todo un racimo de políticas económicas y sociales hizo en la década del 2000 el efecto sedante que tienen los vaticinios en un segundo milenio de porvenir.

Voy a destacar algunos de los enunciados que articulan el imaginario desarrollista en los textos políticos. En distintas partes aparecen enunciados referidos a los países emisores de migrantes definidos como “países menos avanzados” (I PIPIA: 164) y “países en desarrollo” en construcciones ideológicas que, en estos textos orientados a la intervención con inmigrantes, dan lugar a representaciones de superioridad/inferioridad desde el discurso economicista de desarrollo/subdesarrollo.

[...] *“los objetivos y medidas que a continuación se definen lo son únicamente en relación con las actividades de dicha política que directamente afectarán o contribuirán a la mejora de*

18. Una crítica al discurso político de la “segunda modernización” de Andalucía se encuentra en Moreno (2003) sobre los discursos y prácticas del neoliberalismo en Andalucía.

19. Nos referimos al texto político de Manuel Pezzi (2003), Andalucía Segunda Modernización: Estrategias y Propuestas. Sevilla: Consejería de Presidencia Junta de Andalucía.

20. Se trata del documento de la Junta de Andalucía, Programa Andaluz de Desarrollo Económico 1987-90. http://www.juntadeandalucia.es/opencms/opencms/system/bodies/contenidos/publicaciones/pubcice/Otros/pubcice_3677/PADE_87-90.pdf [recuperado el 28 de Junio de 2014].

las condiciones de vida del inmigrante que llegue a la Comunidad Autónoma de Andalucía procedente de países en desarrollo”. (II PIPIA: 162)

El tinte evolucionista en la representación del desarrollo y el rol intervencionista de los países desarrollados, entre los que se auto-representa Andalucía en estos textos, impregna a los colectivos de aquella procedencia de una connotativa carga simbólica de inferioridad en la representación de otredad. Junto al uso de estos eufemismos se evita la alusión a las razones históricas de la desigualdad mundial, reforzando una percepción de los desequilibrios globales como consustanciales a los países afectados, y en todo caso, como inevitables del propio sistema económico mundial. Desde las tesis de Said (1991) es manifiesto el eurocentrismo que atraviesa estas nociones en las que “avanzado” y “atrasado” se desplaza del ordenamiento geopolítico a los sujetos y se construye desde los cánones economicistas, desarrollistas y civilizatorios de las ciencias occidentales.

La intertextualidad entre los PIPIA y los textos jurídicos sobre extranjería que dimanar de otros ámbitos institucionales, se manifiesta en los enunciados ideológicos compartidos que naturalizan el sistema económico y producen y estructuran las migraciones globales en lógicas economicistas. Lo económico es el lugar común entre los distintos tipos de textos, generando una serie de categorías que intervienen en la re-producción del racismo y la xenofobia desde el propio ordenamiento jurídico. La noción de inmigrante como recurso y activo económico se rastrea desde la primera legislación de 1985 en su artículo 13.2 en su aceptación supeditada en cuanto “*si dispone en España de medios de vida suficientes para el periodo de tiempo que solicita*”. Este tipo de consideraciones se encuentran en las sucesivas modificaciones legales a partir de 2000, cuando las regulaciones en el contexto de la Directiva Schengen en la UE construyen a los extranjeros extracomunitarios con derechos y deberes específicos y diferenciadores. Toda una serie de condicionantes de reagrupación familiar y valor de los sujetos en función de su capacitación, sus recursos económicos y su cultura de origen, inducen la idea de una instrumentalidad preceptiva como mecanismo que funciona a modo de criba selectiva de los sujetos susceptibles de aceptación por el sistema²¹. El afán economicista y la deshumanización implícita en estas valoraciones institucionales de los sujetos-recursos se encuentran presentes en la construcción social de la discriminación y el racismo, en cuanto subyacen en ellos la negación del valor intrínseco de los seres humanos. A ello se suma todas las elaboraciones para el control de los flujos rastreables en los textos jurídicos que someten el valor y

21. Como botón de muestra los textos siguientes: artículo 18 de la Ley de Extranjería de 1985; artículo 18 del Real Decreto 2393/2004; Exposición de Motivos de la ley 2/2.009. Si bien se complementan con toda una serie de artículos en los distintos documentos y medidas y dispositivos de intervención como las establecidas en la Orden TAS/1713/2005, de 3 de junio, por la que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración.

estatus de los sujetos a condicionantes de afinidad cultural de origen colonial, como las consideradas expresas para las migraciones latinoamericanas, mientras existe un olvido expreso de las relaciones y lazos coloniales en África y Asia. Se alimenta así, desde la ley, el imaginario del integrable y el inintegrable cultural, trazando la línea dentro/fuera del pensamiento abismal que ha señalado Santos (2010).

Estas representaciones se trasladan a los PIPIA a través de toda una serie de enunciados que fortalecen estas posiciones ideológicas desde la propia política de integración. De ahí que la impotencia y minusvalía de esta política se manifieste en un escaso impacto social para el tratamiento de los excluidos y la marginación social, puesto que los colectivos indocumentados se encuentran atrapados entre los preceptos de extranjería y la imposibilidad de una asistencia integral y estructurada para su inserción social plena. La vulnerabilidad institucional al racismo de la política de integración viene establecida de origen, tanto por las representaciones como por las propias limitaciones de la “ley de extranjería” a las que ha de someter su objetivo intervencionista, dejando fuera al inmigrante indocumentado.

Otros enunciados eufemísticos en esta política realizan curiosos giros sobre el constructo inmigración alumbrando la existencia de una “*integración voluntaria y racional*” (I PIPIA: 3) que conlleva el implícito de que la no-integración, o el inintegrable, es la actitud propia del sujeto irracional. La integración, en el contexto acorde a lo establecido por esta política de buenas prácticas, es además una cuestión que atañe a la voluntad de los sujetos. La posmodernidad política neoliberal ha realizado aquí un giro de sentidos que desplaza, de las estructuras a los sujetos, la responsabilidad del éxito y la integración social plena. Las instituciones emisoras y garantes de la “*política integral*” (I PIPIA: 68) para la “*plena integración*” (I PIPIA: 2) desde una estrategia de “*integralidad*” (I PIPIA: 8) han conseguido diluir, desde el enunciado apropiado para una sociedad líquida de flujos demográficos incontinentes, la responsabilidad en los mecanismos y procesos de exclusión social. Andalucía ha entrado así, con sus PIPIA, en la gobernanza posmoderna neoliberal de las migraciones en un mundo global. En la estética de su retórica la exclusión no existe, existe la autoexclusión. El enunciado no sólo oculta la lógica de desigualdad subyacente en las causas y procesos migratorios globales en los que la elección de los sujetos podría ser seriamente cuestionada desde las ciencias sociales y la filosofía, también implica la lógica jurídica que permite entender el sentido: la elección de (no-) integración se limita y contiene en deberes y derechos, y en la “*normalización*” de los sujetos. Otra palabra mantra de la ideología del texto. La cuestión de que los inmigrantes deben adaptarse a los valores y el sistema de derechos es una afirmación persistente y reiterativa en el discurso oficial, apoyado en el discurso políticamente correcto de la “buena ciencia”, con la carga civilizatoria contenida que niega la sociabilidad originaria

de los sujetos en una sociedad de deontología democrática. Por tanto, son incivilizados por naturaleza cultural.

Los PIPIA más que parte han sido el emblema del antirracismo y la integración en los enunciados políticos más avanzados que se elaboraron, presentaron y difundieron en su momento, por una Comunidad Autónoma con vistas a actuar de modelo para el resto del país, convirtiéndose en carta de presentación de una Andalucía tolerante como sello de su identidad. En este sentido, un documento de la primera Directora General de Migraciones presentado en un concurso de buenas prácticas en Dubái señalaba en el propio documento que “*los siguientes documentos [PISI 2002-2004 de la región de Murcia; PIIH de 2002 de Huesca; PIIA 2002-2004 de Aragón] han seguido como modelo nuestro plan en algunos aspectos, ya que las fechas de aprobación han sido posteriores*”, y considera que estas políticas reproducen los principios rectores, el mismo modelo de intervención y la misma metodología financiera de las actuaciones del PIPIA (2004: 9)²². Sirva la cita como ilustración de la intertextualidad de los textos políticos y de los propios modelos de gobernanza autonómica en España. Sirva también para ilustrar la estética retórica y la circulación transnacional de discursos y tecnocracia política en la gobernanza posmoderna neoliberal consumida en un mundo globalizado, en el que las performances de la estética política también ha construido, como para la moda, el cine, el arte y el patrimonio globalizados, sus enclaves de consagración internacional.

Considerando la perspectiva de Bajtin (1992) y Kristeva (1969) para nuestro abordaje de la intertextualidad en las políticas producidas y en la gobernanza multinivel de las políticas europeas y su plasmación en Andalucía, considero que los PIPIA muestran toda una serie de elaboraciones que responden a las directrices transnacionales en la UE, más que a las necesidades derivadas de un proceso social consolidado como se hace evidente en la actualidad del proceso migratorio en la región. Andalucía se construye como frontera Sur de las migraciones negras e islámicas (africanas), tierra de paso de los supervivientes que consiguen cruzar el Mediterráneo, y plataforma de salto de los que no consiguen resistir los embates de su precaria y dependiente economía, sean andaluces o nacionalizados. Emigración e inmigración se hacen estructurales en su perifericidad, y se refleja en la performatividad y colonialidad de su política posmoderna global construida en los marcos de la europeidad.

22. “I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (España)”. Concurso Internacional de Buenas Prácticas 2004. <http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu04/bp1222.html> [consultado el 15 de Junio de 2014]. El Programa de Liderazgo Local y Buenas Prácticas (Best Practices and Local Leadership Programme, BLP) incluye cada dos años un concurso internacional entre experiencias reales patrocinado por la Municipalidad de Dubai (véase Dubai International Award for Best Practice). Este programa forma parte de las iniciativas adoptadas en la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT II) celebrada en junio de 1996 en Estambul, Turquía.

3. SIGNIFICANDO LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN.

Considero la interculturalidad que se construye en estos textos como una **interculturalidad otorgada** por las instituciones en un espacio de circulación cuya genealogía se encuentra en las traslocaciones que se realizan en la transnacionalidad política en la UE. La interculturalidad en la gobernanza posmoderna de las migraciones en Andalucía se inserta en los sentidos del asimilacionismo y en las herencias del multiculturalismo.

Apunto a la educación, en cuanto aparece como un objetivo principal de estas políticas. De las 12 áreas de intervención contenida en los PIPIA la educación es el ámbito en el que se despliegan medidas específicas para la atención a la diversidad cultural en la escuela. Un análisis crítico del discurso desvela el contenido raciocrático que indica Hesse (2004) en esta interculturalidad otorgada por las instituciones. Una interculturalidad que “*normaliza*” en contextos establecidos inamovibles e incuestionables, como es la educación institucionalizada. La educación que construye el imaginario nacional de la europeidad de Andalucía. Los trabajos de Ruíz (2003,2006) han atendido a la influencia de las reformas educativas en Andalucía y el papel de la educación sobre el imaginario de identidad de los andaluces durante los gobiernos democráticos, concluyendo que la educación ha sido el pilar que ha consolidado una conciencia silenciada. Añado y una “*etnicidad silenciosa*”; hasta el punto que el andalucismo puede ser una expresión folklórica, pero en su expresión política se considera un estigma de colectivos excéntricos y radicales.

La definición de la interculturalidad en estos textos políticos se realiza sobre el vaciado del sentido de equiparación de las diversidades culturales. La implementación de las medidas que se consideran es lo que muestra el sentido implícito. El concepto aparece como tal en la declaración de objeto de la política en ambos textos, experimentando una curiosa variación. Lo reproducimos tanto en contenido como en formato:

“**Interculturalidad:** la pluralidad cultural que el fenómeno de la inmigración conlleva sólo puede contribuir a un proceso real y dinámico de integración, si se tiene en cuenta la interacción entre la sociedad de acogida y la población inmigrante, así como los contextos ecológicos y espacios sociales donde ésta se produce, desde el respeto a las respectivas culturas propias y sus peculiaridades, todo ello en el marco de los Derechos Humanos”. (I PIPIA: 65)

”;@F7D5G>FGD3>;636

La pluralidad cultural será considerada como una de las ventajas que ofrece el modelo de integración por el que apuesta la Junta de Andalucía. El respeto a la diversidad enriquecerá el diálogo de las Instituciones y los agentes de Andalucía, facilitando la integración dentro de la sociedad andaluza”. (II PIPIA: 106)

Como se observa en la transición entre los textos, la interculturalidad se produce gracias a la interacción en contextos plurales en el respeto a la “*peculiaridad*” cultural desde

los Derechos Humanos en 2001. En el 2004 la pluralidad es ya “*una ventaja*” ofrecida por estas políticas, que además “*enriquece*” el diálogo con las instituciones, lo que a su vez, inexplicablemente, es lo que facilita la integración. Esta noción, el concepto icónico *interculturalidad*, la considero con un valor ideográfico en relación a la capacidad de representación de estas políticas que tiene. Pues está actuando en una doble dimensión: como idea reiterativa que busca dejar una huella nomotética representativa de estas políticas, es una idea que se quiere dejar grabada en el imaginario desde la performatividad del discurso; como marca estética actúa como enunciado publicitario en una lógica de marketing que promueve afectos positivos (como sucede con las imágenes-marca para inducir el consumo), pero en este caso se trata de inducir la asunción del planteamiento y su traslado, sin resistencias, a las praxis de gestión de la inmigración, en todos los ámbitos institucionales y organizacionales. Comparando ambos documentos, en 2001 aún era un concepto inusual de relativo impacto fuera de círculos especializados, y aparece sólo en 8 ocasiones en 5 páginas de las 188 que tiene el I PIPIA; pero en el texto posterior aparece en 41 ocasiones en 24 páginas de un documento de 323 páginas.

El uso en la dimensión educadora de la sociedad que tiene en el II PIPIA, arroja el sentido de que la interculturalidad se adquiere por formación y capacitación (*training*) de los agentes sociales, sean funcionarios y profesionales de las instituciones o escolares. El énfasis en la formación y la importancia de la educación para el logro de la interculturalidad, amplía los contextos educacionales abarcando todo lo institucional tocado por la presencia inmigrada. La interculturalidad penetra a través de medidas de formación y capacitación de los funcionarios y profesionales del sector público en todos los ámbitos institucionales. Se pretende así ungir de nuevos aires de tolerancia a lo establecido. En la praxis, se ha articulado en una medida formativa prácticamente estructural (el programa Forinter financiado con fondos de la UE) que ha alcanzado una demanda estable, pues además permite alcanzar puntos para la promoción profesional interna.

La interculturalidad por tanto, se entiende como remedio y meta al mismo tiempo, y se liga a una serie de contenidos asociados que implican el olvido consciente de la importancia de la propia identidad y la diversidad cultural andaluza. Al ligar la interculturalidad a la diversidad inmigrada, haciendo propia una traslación discursiva procedente del aluvión del multiculturalismo europeo, se instrumenta un término que configura un itinerario a seguir. Y además, convierte la gestión de la diversidad en la adaptación de los ciudadanos extranjeros y su descendencia a la normalidad nacional en el marco de derechos que son inseparables de los valores culturales hegemónicos y su sistema de privilegios. Vemos en esta tendencia el sesgo raciocrático que plantea Hesse (2013) en el sentido que toma lo diverso en la gobernanza, que a su vez invisibiliza, niega y obvia la realidad de la sociedad andaluza como un conjunto sociocultural heterogéneo que

reclama soluciones a la desigualdad estructural y sociohistórica de la región. La lucha histórica por la igualdad y el acceso a la tierra de los colectivos jornaleros, como la del reconocimiento de su aporte cultural y la igualdad social y de acceso a los recursos de los colectivos gitanos, forman parte de la identidad andaluza y su diversidad silenciada. Esta interculturalidad otorgada viene a negar este patrimonio, en cuanto se diseña en relación a la multiculturalidad inmigrada. Ello supone una resemantización en la gestión de la diferencia desde las instituciones, en los marcos políticos y discursivos de la UE, y la adaptación al contexto de Andalucía de los giros de la posracialidad.

Si enfocamos al rol de los PIPIA desde las medidas contempladas para la enseñanza obligatoria escolar, la interculturalidad acaba tomando el sentido de la “*peculiaridad cultural*” que se encuentra en su declaración de intenciones: el valor de la idiosincrasia cultural, visible por la performance del folklor. Así la interculturalidad se transmite en el entorno escolar desde los sentidos del texto a las prácticas, plasmándose las más de las veces, mediante el diseño curricular de contenidos ex profeso para el diálogo entre diversidades encarnadas en los cuerpos, encarnadas en los estudiantes procedentes de otras naciones, y visible en sus “*peculiaridades*” gracias a la estética de la tradición musical, gastronómica, lingüística, ornamental y del atuendo, y a la plástica que adopta en lo medioambiental la multiculturalidad urbana (las actividades de “aula abierta” se concretan en excursiones a los barrios multiculturales, por ej.). Las “*peculiaridades*” pueden encontrarse en estas actividades educativas que los Equipos Docentes de Centro establecen, con el ordenamiento que de por sí toma lo ritualizado: como un estado de excepción en el orden temporal y espacial del itinerario curricular y en sus contenidos, a través de la “Semana Cultural”, o “Semana Intercultural”, o “Semana Blanca”, dependiendo del centro. Un paréntesis espacio-temporal-narrativo en el currículo escolar establecido para los contenidos pedagógicos no transversales ni estructurales en la escuela, como son los de la “*atención a la diversidad cultural*” según se trata en la política educativa²³ y los PIPIA. Aquellos que no pueden alterar lo esencial establecido: lo que atañe a la transmisión de identidad estado-nacional, y a su narrativa. Ni alterar la función marcada

23. Como se aprecia desde el análisis de la semántica en los textos jurídicos analizados: Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (art. 2.2) que incluye la educación intercultural dentro de la educación compensatoria, siguiendo la estela del Real Decreto 1174/1983 de igualdad de oportunidades y resultados escolares; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en su título V, dedicado a la compensación de las desigualdades en educación, modificada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE); Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (art. 113) ratificada por la Orden de 25 de julio de 2008, “por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía” (BOJA nº167: 7).

por Ibáñez (1985) como recinto de explicación que realiza la escuela. Así la pedagogía de la identidad nacional, de clase, de género, y étnica en los centros escolares no puede ser alterada por la diversidad inmigrada, suponiendo la performance ritualizada de su presencia apenas un accidente en el itinerario educativo.

La interculturalidad abordada así en la escuela, no es sino la cara amable de las tendencias instructivas que persisten como herencias de la educación tradicional moderna. La intertextualidad entre las políticas educativas y el PIPIA mantienen una teleología expresa hacia la conformación de ciudadanos funcionales para el mercado, los imperativos económicos y el acceso al trabajo (Castaño y Martínez, 2013). La universalidad de la educación que se defiende en los PIPIA como una igualdad de derechos en sociedades democráticas alcanza su pleno sentido en cuanto medio instrumental para alcanzar la prosperidad individual, el desarrollo económico particular y la cohesión social desde la implantación de un modelo sobre una ideología neoliberal hegemónica. Esta pedagogía de la interculturalidad hace tangencial la cultura de las minorías e inexistentes las otras epistemologías del sur consideradas por Santos y Meneses (2009), inmigradas en nuestras sociedades globalizadas, y actúa con pleno sentido asimilacionista, amoldando la futura mano de obra a la cultura del trabajo nacional establecida.

En estos marcos se desarrolla una educación bajo el **paradigma de compensación** y el **principio de normalización**. En las medidas establecidas para la compensación de la desigualdad social y la diferencia cultural, toma centralidad la lengua. La medidas generalizadas atienden a este enfoque: los Programas de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI) como actividad extraescolar fuera del horario lectivo; las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) comprendidos como medida compensatoria en horario lectivo y espacios segregados; y la Mediación Intercultural implantada a través de profesionales intérpretes de las lenguas maternas para la resolución de conflictos con los discentes. La noción que liga en binomio incuestionado, desde el origen de las metodologías aplicadas multiculturalistas para el diseño político de buenas prácticas, la diversidad cultural al conflicto social en la tradición anglosajona (Fernández, 2010; Giménez, 2001)²⁴, es asumida en estas políticas, depósito de aluvión del abracadabra europeo que ha trocado la interculturalidad por el multiculturalismo

24. Fernández (2010) realiza una revisión de la resolución y mediación de conflictos en Norteamérica, y la compara con la tradición jurídica española, estableciendo su funcionalidad en el contexto de división social del trabajo en el proceso industrial anglosajón como fundamento de la teorización del “conflicto social como relación social” desde Freund. Por su parte, Giménez (2001) apoya la tradición de la mediación intercultural en la escuela de Harvard, la universidad de California, y la teoría de Bush y Folger en N.Y.

en los discursos políticos de la inmigración en la UE²⁵. Estas medidas educativas completan el tratamiento intervencionista de la diversidad cultural junto a la atención a las “*peculiaridades*” que establecen los PIPIA.

En los discursos políticos de estos textos, los inmigrantes parten de un déficit cultural que hay que compensar. Conseguir entender qué dicen, conseguir que se expresen como la mayoría, y la performance del folklor de la multiculturalidad inmigrada construyen la pedagogía de la diferencia cultural en la escuela, y la pedagogía de la otredad. La lengua, el lenguaje y la negociación de conflictos se vuelven el centro de las medidas llegando a ser considerados como los verdaderos instrumentos que nos acercan a la interculturalidad, más que cualquier otra condición sobre las circunstancias sociales o materiales del alumnado marcado por la cultura subalternizada.

4. REFLEXIONES FINALES SOBRE ANDALUCÍA EN LA ENCRUCIJADA DE LA EUROPEIDAD Y LAS PERFORMANCES POLÍTICAS DE LA COLONIALIDAD.

Esto que he venido considerando interculturalidad otorgada tal como se infiere en los PIPIA, forma parte de la colonialidad en la gobernanza de la diversidad cultural y en la pedagogía de la europeidad en Andalucía. Esta interculturalidad es disimétrica en sus planteamientos y praxis, y se encuentra en las antípodas del diálogo inter-epistemológico de la interculturalidad como conocimiento-otro, en el sentido planteado por Catherine Walsh (2009) y en el sentido del reconocimiento de las epistemologías del Sur presentes entre nosotros, que señalan Santos y Meneses (2009).

La retórica de la identidad intercultural de Andalucía como un atributo esencial cuajado en su experiencia histórica, aparece reflejado en las modificaciones del propio Estatuto de Autonomía de 2006. Y se asemeja significativamente a los sentidos asimilantes y coloniales que contiene la noción de mestizaje, y que se liga al implícito ideal hegemónico de los valores democráticos y la normalización que hemos visto desplegados en la política de integración. La transnacionalidad política en la UE se manifiesta en la traslocación semántica del tecnicismo de la interculturalidad, a la que no se aporta nada, a la que no se adapta a ningún lugar, y que se muestra tanto en el modo en que la interculturalidad sustituye al multiculturalismo, como en la secuencia intertextual que lo ha depositado incluso en el propio Estatuto de Andalucía con la semántica colonial del mestizaje:

“Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito

25. Una política más restrictiva sobre inmigración se ha ido encuadrando en el contexto de crisis financiera y la política de austeridad impuesta bajo el liderazgo alemán en la UE. En octubre de 2010 la canciller Merkel partidaria de revisar el espacio Schengen en sentido restrictivo aseguraba ante los medios que la sociedad multicultural había fracasado por completo en Alemania.

geográfico diferenciado, espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas [...], dando sobrado ejemplo de mestizaje humano a través de los siglos [...]. La interculturalidad de prácticas, hábitos y modos de vida se ha expresado a lo largo del tiempo sobre una unidad de fondo que acrisola una pluralidad histórica, y se manifiesta en un patrimonio cultural tangible e intangible, dinámico y cambiante, popular y culto, único entre las culturas del mundo. Esta síntesis perfila una personalidad andaluza construida sobre valores universales, nunca excluyentes". (Estatuto de Autonomía de Andalucía: 7)

El sentido de la interculturalidad en las políticas públicas andaluzas parte, como ha marcado Santos (2010) de un pensamiento abismal, que elabora y construye ex profeso “quiénes están en este lado de la línea” y quiénes en el otro lado. A través de la retórica de la integración y la normalización en la sociedad hegemónica, de identidad “robusta y sólida”, se establece quiénes pueden ser ciudadanos y quienes inintegrables, por una cuestión de voluntad personal. Desplazando la responsabilidad a una cuestión individual. La sociedad democrática occidental garante de los derechos universales se cierra en la narrativa eurocéntrica de su patrimonio político. La europeidad es la marca, la frontera y el borde, sobre ella gira el discurso de los PIPIA. Y los sentidos que la interculturalidad otorgada adquiere en la geopolítica de los lugares, los espacios (Walsh, 2009) y los cuerpos, deja a Andalucía encarnada y situada, a la vez como Frontera Sur que separa el espacio europeo del norte de África, y como entelequia que por su tradición “milenaria” es heredera del “diálogo intercultural norte y sur”²⁶. Este recorrido performativo de su discurso político de poder, le otorga a priori la capacitación para convertirse en interlocutor entre las cosmovisiones del Norte y del Sur en un Mediterráneo quebrado por la colonialidad; y por lo mismo, en esencia portadora de valores universales en un lugar de frontera:

“Andalucía, [...] constituye un nexo de unión entre Europa y el continente africano. Un espacio de frontera que ha facilitado contactos y diálogos entre norte y sur, entre los arcos mediterráneo y atlántico, y donde se ha configurado como hecho diferencial un sistema urbano medido en clave humana [...]. El pueblo andaluz es heredero, por tanto, de un vasto cimiento de civilización que Andalucía puede y debe aportar a la sociedad contemporánea, sobre la base de los principios irrenunciables de igualdad, democracia y convivencia pacífica y justa”. (Estatuto de Autonomía de Andalucía: 7-8)

La interculturalidad en Andalucía queda de este modo articulada, paradójicamente, a las políticas europeas transnacionales y estatales de control de flujos y frontera para regular los movimientos y actividades de personas. El propio Estatuto que pretende construir su identidad política, inmola su histórica centralidad cultural mediterránea en aras de otras.

26. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, 7.

El modo de entender la diversidad cultural, como un conjunto de “retos” y no de posibilidades, no sólo implica la asimilación de las culturas inmigradas en el imaginario nacional y europeo mediante el aprendizaje de destrezas lingüísticas, normalizaciones, y resolución de conflictos inevitables pero solucionables, sino que también desoye las singularidades históricas, territoriales, étnicas, raciales, de sexo-género, lingüísticas, económicas y sociales que toman parte en una sociedad andaluza también homogeneizada objeto –y no sujeto- de las políticas coloniales estatales y comunitarias.

La colonialidad de estos textos políticos atlantiza las representaciones sobre la diversidad, suponiendo que la síntesis entre interculturalidad y singularidad andaluza construyen per sé una sociedad apartada de valores excluyentes y relaciones de dominación coloniales.

En contraste con estos planteamientos encontramos en la retórica de los PIPIA una serie de enunciados que cuestionan y contradicen el mensaje aparentemente positivo del referente esencialista de interculturalidad planteado en el texto estatutario de autonomía. En ellos se reafirma la reorientación geopolítica de la región en el proceso de integración comunitaria, construida como Frontera Sur de Europa y con funciones equivalentes. Así *“en general, el papel de frontera de Europa está condicionando la realidad de la inmigración en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía”* (I PIPIA: 21).

Las migraciones del Sur y la seguridad de la UE son los objetivos que los fondos de cohesión europea han atendido con el reforzamiento tecnológico de seguridad y de medidas de control de flujos en el Paso del Estrecho. El control de flujos migratorios procedentes de África, control de flujos de mercancías, tráfico de armas, narcotráfico y el terrorismo internacional calificado *yihadista* han dado sentido práctico a esta resemantización del lugar de Andalucía en la UE y en el mundo. Y dan sentido al imaginario del inmigrante en las claves del inintegrable que impregna a los marcados por el Islam terrorista y terrorífico y los marcados por lo ancestral e infrahumano. El Islam retrógrado y anquilosado en la medievalidad y el negro primitivo de las mutilaciones genitales y la poligamia, encarnan el significado de lo no-europeo en Andalucía. Un imaginario con una capacidad exorcista ante las irresueltas desigualdades internas inusitada, y que encuentra, además, en el discurso de la igualdad de género y la defensa de las mujeres emanado del paternalismo patriarcal y androcéntrico que las construye a su vez como víctimas y objetos, el aliado perfecto. Así la dimensión de frontera y de “tierra de paso” se encuentra explícito en los PIPIA como una de las razones de ser y de la pertinencia política de esta política, que se muestra incapaz de superar lo que Hesse y Sayyid (2006) han denominado el imaginario del inmigrante marcado culturalmente, y ello, paradójicamente, redundando también en la pertinencia con que esta política juega este rol.

Las políticas de integración no cuestionan esta nueva situación geopolítica de Andalucía, sino que pretenden articularse en ella. ¿Cómo hacer efectivo el discurso antirracista

de la integración y la interculturalidad en un marco universal de derechos con este desplazamiento del territorio y de la auto-representación colectiva, no ya simplemente situado al sur, sino frente al Sur? ¿Cómo pueden estas políticas contribuir a la superación del imaginario del inmigrante (Hesse y Sayyid, 2006) y del discurso del problema de integración enfocado en los colectivos marcados étnicamente como otredad, si parten de un presupuesto incuestionable eurocéntrico, que ahonda la dependencia y supeditación de Andalucía en cuanto parte de los márgenes mediterráneos de Europa?.

Las consecuencias de la crisis económica en Andalucía han hecho evidente las contradicciones de una región que no ha podido tomar las riendas de su reconstrucción socioeconómica y política en la transición democrática, y para la que la esperanza de progreso y equiparación con las regiones norte del Estado se han truncado en el proceso de cohesión y articulación en la UE. De “tierra de inmigración” se ha pasado a tierra de migraciones en apenas 15 años. Como ocurre con los territorios fronterizos, construidos como límites del poder por el poder, se asiste a la cotidianidad de los movimientos de los que llegan y los que se van²⁷. El resultado de la crisis es que la inmigración de españoles (mayoritariamente andaluces) que trabajan en el sector servicios en Marruecos es una presencia que se normaliza para los marroquíes²⁸.

En este proceso, la justificación instrumental del abandono o la mengua presupuestaria de la política de integración en la crisis, sigue apuntalando el discurso instrumentalista de los años 90, cuando el debate sobre la inmigración se centraba en su funcionalidad económica en el mercado de trabajo más precarizado. El imaginario del inmigrante económico que se decía que viene a ocupar puestos de trabajo que los autóctonos rechazan, ha girado hacia el inmigrante no deseado que se convierte en un competidor por los escasos recursos y la degradación del estado de bienestar en tiempos de crisis. Por tanto, se considera lógico pensar que debe regresar a su país, en el contexto de un desempleo, que pendiente de toda minuciosa autopsia sociológica, se dice que afecta a casi un tercio de la población. Los programas de retorno son asumidos por las ONG preeminentes que se arrojan el discurso de la integración y el antirracismo, y que difunden como alternativa al desempleo que afecta de manera más dura a estos colectivos, como ha estudiado Alba, Fernández y Martínez (2013). Así la gestión de la diversidad inmigrada deja de ser “de integración” para tomar relevancia la re-integración/devolución al país

27. Los datos del INE en enero de 2014 arroja el dato de que 221.268 andaluces residen fuera.

28. No se está atendiendo a esta realidad en las políticas de los países afectados, pero la cobertura mediática apunta a esta visibilidad. En ausencia de datos oficiales, recogemos que la agencia Bloomberg de información económica y servicios financieros señala que entre 2008 y 2013 la inmigración española se había incrementado en un 32% en Marruecos. <http://www.20minutos.es/noticia/1492709/0/espanoles-emigran-trabajo/norte-noruega/sur-marruecos/#xtor=AD-15&xts=467263>. [Consultado el 25 de junio de 2014].

de origen. La ayuda del discurso humanitario sobre la inmigración deja de mirar hacia dentro para volverse hacia fuera, para mirar hacia los lugares emisores como solución.

Del mismo modo, asistimos con los programas sociales de retorno, a la reformulación y circulación de una idea que goza ya de cierta vigencia en el imaginario de la UE sobre la inmigración: la retórica que lía las migraciones internacionales con las relaciones bilaterales interestatales y las políticas de cooperación. Un discurso que era patente en las políticas bilaterales de 2002 que formaban parte del Plan Greco²⁹ y que reforzó una producción académica que aportó nuevos conceptos e instrumentos que ahondaron en la instrumentalización de agentes inmigrantes desde la políticas de codesarrollo. Ahora se parte de la siguiente formulación: si las fronteras andaluzas son las fronteras de Europa, la política de frontera con África debe ser mantenida por la política europea, y para ello la cooperación en África también debe ser un pilar disuasorio para los migrantes. De nuevo la cooperación, el desarrollo y las migraciones se lían en un “*círculo virtuoso*”³⁰ que lejos de atender a los problemas estructurales del sistema-mundo colonial, se plantea como la solución del Norte a sus construcciones del Sur. Estas políticas pos-coloniales siguen articulando desde el eurocentrismo una geopolítica auto-referenciada inválida y encallada de partida en el juego global de multilateralidades emergentes.

Consideramos estas políticas de la integración como performance contemporáneo de la colonialidad interna y externa de Andalucía. En cuanto región periferalizada en un país semiperiférico que en la transición democrática abandonó su lugar respecto a su historia compartida con América Latina, el cercano Mediterráneo y África, para entregarse plenamente a la construcción de una identidad eurocéntrica y europeísta. Esta herencia histórica que pudo ser un potencial para repensar la relación entre los países del Norte y del Sur, fue abandonada fagocitada en la colonialidad interna por una ambigua y sumisa condición de socio constructor de la UE y sus políticas neoliberales, que orientó la geopolítica de estado, como ha indicado Monedero (2011). Este pasado se ha transformado en Andalucía en un relato inerme depositado apenas en el simbolismo del patrimonio cultural, y en la retórica esencialista y paralítica de su Estatuto de Autonomía revisado en 2006, sin ninguna conexión política práctica, y sólo instrumentalizado en un rol servil del aparato gubernamental del Estado en la nueva geopolítica colonial. Completamente perdido como referente emancipatorio en los equilibrios internos

29. El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, denominado Plan Greco. Este texto presentado en 2001 afirma, en el apartado 3 del capítulo III, titulado “Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española”, lo siguiente: “Entrada legal, permiso de residencia, contrato de trabajo, derechos sociales, reagrupación familiar, integración y convivencia multicultural, constituyen (...) un círculo virtuoso que es el que el Gobierno pretende alcanzar con esta línea básica”.

30. *Ibidem*.

y anulado como potencial defensa frente a las agresiones y expoliaciones exteriores. Una desarticulación que nos arroja al fatalismo de la hipermodernidad tecnológica, identificada por Lipovetsky (2006), de un neoliberalismo desestructurador del estado de bienestar, y abanderado del individualismo mesiánico de la superación particular, el esfuerzo titánico individual y el emprendimiento agresivo de supervivencia, y que nos deja abandonados a las necesidades y demandas del mercado global.

La Andalucía global fue así reformulada haciendo de su memoria histórica, su cultura política y su patrimonio cultural un relato de un pasado que no podía ya jugar un rol de referente, en estos nuevos ejes de la globalización. La memoria de su especificidad cultural que valorizó el andalucismo histórico ha sido relegada junto a su herencia política y su memoria histórica del siglo XX, para dormir la conciencia de etnicidad en estas dos últimas décadas. Perdido su potencial emancipatorio, Andalucía queda recluida en el lugar que dota de sentido la retórica de los PIPIA: en su marcador de frontera en la geopolítica de la UE. La semántica de la interculturalidad en sus políticas muestran las articulaciones de una colonialidad neoliberal que la ofrece como paraíso del sol para el consumo turístico del Norte y frontera de seguridad frente a los riesgos del Sur desposeído.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, S.; Fernández, A. y Martínez, U. (2013) “Crisis económica y nuevo panorama migratorio en España”. *Colección Estudios*, 65, pp. 5-58. [Recuperado el 5 de junio de 2014] de <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio65.pdf>
- Arango, Joaquin (2005) “Dificultades y dilemas de la política de inmigración”. *Arbor*, junio 2005. www.arbor.revistas.csic.es [Recuperado el 26 de junio de 2014].
- Arriba, A., Moreno, F. y Moreno, L. (coord.) (2007) *I Foro tercer sector. Inmigración, gestión de la diversidad y tercer sector social*. Madrid: Fundación Luís Vives.
- Bajtín, Mikhail (1992) *Speech genres and other late essays*. Austin: University of Texas.
- Bartolomé, Miguel A. (2006) *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo en América Latina*. México D.F.: Siglo XXI.
- Castaño, Ángeles (2000) *Informe 2000 sobre la inmigración en Almería*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Castaño, Angeles y Martínez, Fernando (2013) “The meaning of interculturality in public schools in Andalusia (Spain): discourses and practices”. *The International Journal of Diversity in Education*, vol. 12, 3, pp. 119-129. Illinois: Common Ground.
- Checa, Francisco (2001) *La ciudad-cortijo*. Barcelona: Icaria.
- Dussel, Enrique (2000) “Europa, modernidad y eurocentrismo”. En Edgardo Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 24-33.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf> [Recuperado el 8 de mayo de 2014].
- Dussel, Enrique (2001) *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Ed. Desclée de Brouwer.
- Fairclough, Norman (1989) *Language and power*. N.Y: Longman Group.
- Fernández, Sergio (2010): “La Mediación social: itinerario histórico de la resolución de conflictos sociales”. En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, enero 2010, www.eumed.net/rev/cccss/07/sfr.htm
- Finotelli, Claudia (2007) “Italia, España y el modelo mediterráneo europeo en el siglo XXI”, 28 mayo 2007. *Área: Demografía, Población y Migraciones Internacionales ARI*. www.realinstitutoelcano.org. [Recuperado el 30 de junio de 2014].
- Foucault, Michel (2002) *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giménez, Carlos (2001) “Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural”. *Migraciones*, 10, diciembre. Universidad Pontificia de Comillas.

Gimeno, Juan Carlos y Castaño, Ángeles (2014) “Antropología y Descolonialidad. Desafíos etnográficos y descolonización de las metodologías”. *Periferias, Fronteras y Diálogos*, Actas XIII Congreso de Antropología de la FAAEE.

Goldberg, David (2006) “Racial Europeanization”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 29 (2), pp. 331-364. [https://1a1bd14a-a-62cb3a1a-s-sites.googlegroups.com/site/culturalizationofcitizenship/Goldberg.pdf?attachauth=ANoY7cq5YAtS3ZHTkWCkH_PtF8q-Au6wMsdfSfxu6pa_EoqIOnlsbs87kt2Pd94jnsCpBnYF5KFA7epr7T5KY16VNBqgXHQc8wmC3us7MCLvACzAmXOsb3aL25qR-72muPVO0cYO3cfOc9-vfWz5vGNUGAf1oKRWpy5Ne8Al_uTByGIJCP0CHHv_zRT5bCSfZBWKlh2SrU48UHhiuoPOPHCT1hB0IZUzCZqC9guK6IOI6qabZtJ-mI8%3D&attredirects=.](https://1a1bd14a-a-62cb3a1a-s-sites.googlegroups.com/site/culturalizationofcitizenship/Goldberg.pdf?attachauth=ANoY7cq5YAtS3ZHTkWCkH_PtF8q-Au6wMsdfSfxu6pa_EoqIOnlsbs87kt2Pd94jnsCpBnYF5KFA7epr7T5KY16VNBqgXHQc8wmC3us7MCLvACzAmXOsb3aL25qR-72muPVO0cYO3cfOc9-vfWz5vGNUGAf1oKRWpy5Ne8Al_uTByGIJCP0CHHv_zRT5bCSfZBWKlh2SrU48UHhiuoPOPHCT1hB0IZUzCZqC9guK6IOI6qabZtJ-mI8%3D&attredirects=) [Recuperado el 5 de mayo de 2014].

González Casanova, Pablo (1965) “Internal Colonialism and National Development”. *Studies in comparative international development*, vol.1, 4. pp. 27-37.

Hechter, Michael (1999) *Internal Colonialism. The celtic fringe in British national development*. New Jersey: New Brunswick.

Hesse, Barnor (2004) “Im/Plausible Deniability, Racism’s Conceptual Double Bind”, *Social Identities*, 10.

Hesse, Barnor y Sayyid, Salman (2006) “Narrating the postcolonial political and the immigrant imaginary”, en Nasreen Ali; Virinder S. Karla; Salman Sayyid, (eds.), *A postcolonial people. South Asians in Britain*. London: Hurst.

Hesse, Barnor (2014) “Lineages of raceocracy”, *Conference International Knowledge of racism: coloniality, globalization and power*, 22 de febrero de 2013, Universidad de Sevilla. www.tv.us.es/lineages-de-raceocracy-jornadas-internacionales-conocimiento-del-racismo/ [Recuperado el 1 de enero de 2014].

Howe, Stephen (2000) *Ireland and Empire. Colonial Legacies in Irish, History and Culture*. Oxford University Press.

Ibáñez, Jesús (1985) *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*. Madrid: Siglo XXI.

Jaén, Manuel y Piedra, Laura (2009) “La fiscalidad de la inmigración en Andalucía”, *Revista de estudios regionales*. www.revistaestudiosregionales.com/pdfs/pdf1143.pdf [Recuperado el 22 de mayo de 2014]

Kristeva, Julia (1969) *Semiotiké: recherches pour une sémanalyse*. Paris: Éditions du Seuil.

Kristeva, Julia (1974) *La Révolution du langage poétique*. París: Seuil.

Lander, Edgardo (comp.) (2000) “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”. En Edgardo Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales – perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp.4-23.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
[Recuperado el 8 de mayo de 2014]

Lipovetsky, G. (2006) *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama

Martín, E. Castaño, A. y Rodríguez, M. (1999) *Procesos migratorios y relaciones interétnicas en Andalucía: una reflexión sobre el caso del Poniente almeriense desde la Antropología social*. Sevilla: Junta de Andalucía.

Martínez, Ubaldo (1999) *Pobreza, segregación y exclusión espacial: la vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*. Barcelona: Icaria.

Martínez, Ubaldo (2001) *El Ejido: discriminación, exclusión social y racismo*. Madrid: Ediciones La Catarata.

Mignolo, Walter (2003) *Historias Locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.

Monedero, Juan Carlos (2011) “Pensamiento crítico para tiempos de crisis: Boaventura de Sousa Santos y el Sur al otro lado del abismo”. En Boaventura de Sousa Santos *El milenio Huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta.

Moreno, Isidoro (2005) “La segunda Modernización de Andalucía: Discursos y Prácticas del Neoliberalismo en una Sociedad de la Periferia del Centro”. En VV.AA. *La Globalización y los derechos Humanos: IV Jornadas Internacionales de Derechos Humanos (Sevilla, 2003)*. Sevilla: Talasa, pp. 317-360.

Moreno, Isidoro (2008) “Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz”. En Isidoro Moreno (comp.) (2008) *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismos y evidencias*. Sevilla: CEA, pp. 187-210.

Poutignat, Philippe y Streiff-Fernart, Jocelyne (1995) *Théories de l'ethnicité*. París: Presses Universitaires de France.

Quijano, Aníbal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Edgardo Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 122-151.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
[Recuperado el 8 de mayo de 2014].

Ruíz, Fernando (2003) *Andalucía en la escuela. La conciencia silenciada*. Sevilla: Mergablum.

- Ruíz, Fernando (2006) *Educando para la Globalización. Una Mirada desde Andalucía*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- Said, Edward (1991) *Orientalismo*. Madrid: Libertarias.
- Santos, Boaventura de Sousa y Meneses, Paula (coord.) (2009) *Epistemologías do sul*. Coimbra: Almedina.
- Santos, Boaventura de Sousa (2010) *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO.
- Smith, Anthony D. (2000) *Nacionalismo y Modernidad*. Madrid: Istmo.
- Stavenhagen, Rodolfo (1968) "Clases, colonialismo y aculturación. Ensayo sobre un sistema de relaciones interétnicas en Mesoamérica". *Cuadernos del Seminario de Integración Social*, 19. Guatemala: Ministerio de Educación.
- Van Dijk, Teun (2009). *Discurso y poder*. Gedisa. Barcelona, pp. 15-34.
- Walsh, Catherine (2009) *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*, Quito: Ediciones Abya-Yala.